

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Empleo y Mujer

#### SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

- 90** *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2010, por la que en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica notificación orden concesión al interesado en relación con la solicitud de subvención al programa de subvención por establecimiento como trabajador autónomo.*

El Servicio Regional de Empleo ha dictado notificación orden concesión al interesado en relación con la solicitud de subvención por establecimiento como trabajador autónomo, presentada al amparo de la Orden TAS 1622/2007 de 5 de junio y la Orden 523/2008 de 28 de febrero de 2008, de la Consejería de Empleo y Mujer, de los expedientes relacionados en el Anexo. La notificación al interesado se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar, por causas no imputables a esta Administración.

Lo que se notifica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicando que dichos documentos se encuentran en las dependencias del Servicio Regional de Empleo, sito en calle Vía Lusitana, número 21, quinta planta, 28025 Madrid, pudiendo ser retirados en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 10 de marzo de 2010.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo. María Eugenia Martín Mendizábal.

*Expediente.* — Solicitante. — NIF. — Último domicilio

13/2008. — María Dolores Pañeda Palacio. — 71701135-S. — Velázquez 26, escalera 2, tercero C, 28001 Madrid.

(03/12.253/10)